ANÁLISIS DE LENGUAJE

Propone PVEM reconocer como discriminación negar cambios de identidad de género en documentos oficiales

hojaderutadigital.mx · 414 palabras

https://hojaderutadigital.mx/propone-pvem-reconocer-como-discriminacion-negar-cambios-de-identidad-de-genero-en-documentos-oficiales/

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans», nombra a la población lgbtttiqanb+.

Analizada con Turing 1.6.6 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	5 aciertos
Lenguaje inclusivo	100%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6223

Generado el 5 nov 2026 a las 21:58 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

abc Lo que hace bien abc Lenguaje inclusivo

Propone PVEM reconocer como discriminación negar cambios de identidad de género en documentos oficiales

El Grupo Parlamentario del PVEM presentó una iniciativa para reconocer como acto de discriminación la negativa a corregir el nombre y el género de las personas en documentos oficiales, a fin de que correspondan con su identidad de género autopercibida.

La propuesta busca combatir la transfobia y garantizar el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, uno de los grupos que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad dentro de la comunidad LGBTIQ+.

Las legisladoras y legisladores consideraron urgente eliminar todas las formas para negar los derechos de las personas transgénero y reconocer la identidad de género en los documentos oficiales, conforme a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, subrayaron la importancia de tomar en cuenta que el Acta de Nacimiento no es el único documento oficial para identificación de las personas, sino también están el pasaporte y la credencial para votar.

Cabe recordar que, a fin de avanzar en este reconocimiento, el Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó que, a partir de junio de 2026, en la credencial para votar se incluya la identidad de género autopercibida, ya que es la identificación más utilizada por la ciudadanía mexicana para acreditar su identidad y ejercer sus derechos.

Los senadores del PVEM reconocieron que, a pesar de este importante avance, no es suficiente con que las instituciones establezcan procedimientos internos para reconocer la identidad de

> género autopercibida y los derechos de las personas transgénero, sino que debe traducirse en reformas legislativas, pues aún existen vacíos legales importantes en esta materia.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Pide reconocer su identidad

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.